



**COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**REF. UAI 01/2018.**

**EXAMEN ESPECIAL DE REVISION A LOS GASTOS EFECTUADOS MEDIANTE EL FONDO  
CIRCULANTE DE MONTO FIJO DEL PUERTO DE ACAJUTLA, VERIFICANDO  
CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA, DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE DICIEMBRE 2017 AL  
31 DE ENERO 2018.**



**San Salvador, 07 de marzo de 2018.**

**CONTENIDO**

**PAGINAS**

1) ANTECEDENTES DEL EXAMEN .....1

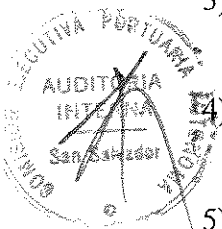
2) OBJETIVOS DE LA AUDITORIA .....2

3) ALCANCE DEL EXAMEN .....2

4) METODOLOGIA .....2/3

5) RESULTADOS DE LA AUDITORIA .....3/6

6) CONCLUSION .....6





**COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**REF. UAI 01/2018.**

San Salvador, 07 de marzo 2018.

**Ing. Nelson Vanegas,  
Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma,  
Presente.**

Comunico a usted, que con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades descritas en nuestro Plan Anual de Trabajo correspondiente al año 2018, y Orden de Trabajo No. 02 del 19 de febrero corriente, nos hicimos presentes al Departamento Administrativo, Sección Contabilidad y Oficinas Administrativas del Puerto de Acajutla, con el fin de efectuar Examen Especial de revisión a los gastos efectuados mediante el Fondo Circulante de Monto Fijo, verificando cumplimiento de normativa, durante el periodo del 1 de diciembre 2017 al 31 de enero 2018.

**1) ANTECEDENTES DEL EXAMEN.**

Las Normas Técnica de Control Interno Especificas de CEPA, en el Art. 150, establece: Los funcionarios autorizados para el manejo de fondos de la Comisión, serán: El Tesorero, el Asistente del Tesorero o Tesorero Suplente, Colector Pagador del Puerto de Acajutla, Colector Pagador del Aeropuerto Internacional El Salvador, Colector Pagador del Puerto de La Unión y Colector Pagador de FENADESAL y los encargados de manejar los Fondos Circulantes del Puerto de Acajutla, Aeropuerto Internacional El Salvador, Puerto de La Unión, Oficina Central y FENADESAL y cualquier otro funcionario o empleado debidamente autorizado en función de las necesidades operativas de CEPA. Todos los funcionarios antes mencionados deberán ser autorizados anualmente por la Junta Directiva.

Por lo anterior, de acuerdo al Punto Noveno del Acta 2891 del 05 de diciembre de 2017, Junta Directiva autorizó al Tesorero Institucional, Asistente del Tesorero Institucional y/o Tesorero Suplente Institucional, Encargados de los Fondos Circulantes y Colectores y Pagadores de las diferentes Empresas de la Comisión, para que puedan manejar fondos de las mismas, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

De conformidad al párrafo segundo, Art. 34, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, "La Unidad de Auditoría Interna efectuará auditoría de las operaciones, actividades y programas de la respectiva entidad u organismo y sus dependencias", considerándose para el caso, la erogación de pago por gastos de menor cuantía efectuados por el Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo del Puerto de Acajutla, y el reintegro de fondos por parte de Tesorería de Oficina Central. Auditoría Interna con el propósito de verificar la razonabilidad de los gastos efectuados mediante el Fondo Circulante de Monto Fijo y el cumplimiento de la normativa aplicable, ha programado realizar la presente actividad.

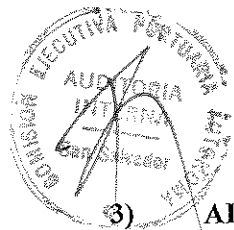
## 2) OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.

### a) OBJETIVO GENERAL.

Comprobar que los gastos efectuados mediante el Fondo Circulante de Monto Fijo para atender pagos de menor cuantía, considerados de carácter urgente por la Administración del Puerto de Acajutla, se encuentran debidamente autorizados y documentados y cumplen con la normativa que aplica a dichos Fondos.

### b) OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- 1) Evaluar el control interno existente, concerniente al control, utilización y liquidación del Fondo Circulante de Monto Fijo.
- 2) Verificar que los desembolsos estén debidamente justificados y con la documentación de respaldo pertinente.
- 3) Comprobar que los documentos de respaldo se encuentren debidamente detallados y cumplan con los requisitos establecidos.
- 4) Verificar el registro correcto y oportuno de los desembolsos por las adquisiciones de bienes y servicios.
- 5) Verificar que la autorización y pago de viáticos al interior, se realice en base a lo establecido en el Reglamento de Viáticos y Clausulas establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo del Puerto de Acajutla Vigente.



## 3) ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance de nuestro trabajo comprendió, la verificación y análisis a los desembolsos por compras efectuadas, verificación de documentación de respaldo y la realización de arqueo al Fondo Circulante de Monto Fijo para determinar la razonabilidad de su manejo, utilización y liquidación, durante el periodo del 01 de diciembre 2017 al 31 de enero de 2018.

## 4) METODOLOGIA UTILIZADA (Resumen de procedimientos utilizados).

- 1) Visitamos la Gerencia, Departamento Administrativo y la Sección de Contabilidad del Puerto de Acajutla, con el propósito de notificar el examen a realizar.
- 2) Se verifico la normativa legal interna emitida por la Comisión para la utilización y liquidación de los Fondos Circulantes que operan en CEPA.
- 3) Solicitamos los Comprobantes relacionados con los desembolsos efectuados mediante el Fondo Circulante de Monto Fijo (Solicitud de Anticipos de Fondos, Reportes de Liquidación de Fondos, Reintegros de los gastos realizados., Comprobantes de Crédito Fiscal, Facturas, Recibos. y Viáticos).
- 4) Verificamos los Viáticos por Misiones Oficiales, pagados a través del Fondo Circulante de Monto Fijo, en base a lo establecido en el Reglamento de Viáticos, vigente aprobado por la Gerencia General.

- 5) Verificamos que la documentación que sustenta los desembolsos por la adquisición de bienes y servicios cancelados, cumpla con los aspectos legales, y se encuentren debidamente autorizados y justificados.
- 6) Comprobamos en forma selectiva los cálculos aritméticos de los Reportes de Liquidación de Fondos, Reintegros de los gastos realizados, Comprobantes de Crédito Fiscal, Facturas y Recibos que justifican las compras realizadas.
- 7) Efectuamos arqueo de fondos y documentos al 21 de febrero de 2018, con el propósito de conocer la razonabilidad del saldo de la Cta. Cte. No.210600061, del Banco Cuscatlán S. A., a nombre del Fondo Circulante del Puerto de Acajutla.

## 5) RESULTADO DE LA AUDITORIA.

Luego de efectuado los procedimientos correspondientes y las pruebas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del examen, se presentan a continuación, los siguientes resultados:

Se realizó el Arqueo correspondiente al Fondo Circulante de Monto Fijo, obteniendo los siguientes resultados:

### 5.1) ARQUEO AL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO DEL PUERTO DE ACAJUTAL AL 21 DE FEBRERO 2018.

El señor William Giovanni Calderón Aguilar, Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo del Puerto de Acajutla, cauciona a favor de la Comisión, con la Compañía Aseguradora Agrícola Comercial, S.A., mediante Póliza de Seguro de Fidelidad N° F-00973, con vigencia del 01 de febrero de 2018 al 01 de enero de 2019, quien presentó el día 21 de febrero de 2018, los documentos y valores a su cargo por US \$ 6,000.00, los que fueron verificados, obteniendo los resultados siguientes:

#### ARQUEO:

#### EFFECTIVO PRESENTADO

<u>Denominación</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Valores</u>
Billetes de \$ 20.00	3	\$ 60.00
Billetes de \$ 10.00	8	\$ 80.00
Billetes de \$ 5.00	5	\$ 25.00
Moneda fraccionaria ...		\$ 48.92

\$ 213.92

Depositado en Cta. Cte. No 2106-0061, al 21-02-2018, a nombre del Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo...

\$ 3.091.15

No hay cheques pendientes de cobro ni remesas pendientes de abono en el estado anterior.

#### VIATICOS CANCELADOS

<u>Fecha</u>	<u>A nombre de</u>	<u>Valor</u>
05/02/2018	Adolfo Barrientos Ortega,	\$ 7.75
06/02/2018	Emerson Alexander Rosales,	\$ 7.75
PASAN...		\$ 15.50

\$ 3.305.07

VIENEN...		\$	15.50	\$	3.305.07
08/02/2018	Samuel Antonio López Ortega	\$	15.50		
08/02/2018	Nelson Ernesto Contreras Molina	\$	15.50		
08/02/2018	Adolfo Barrientos Ortega	\$	7.75		
08/02/2018	José Vicente Mojica	\$	7.75		
09/02/2018	José Vicente Mojica	\$	7.75		
09/02/2018	Adolfo Barrientos Ortega	\$	7.75		
10/02/2018	José Vicente Mojica	\$	15.50		
12/02/2018	Jose Vicente Mojica	\$	7.75		
12/02/2018	Santos Roberto Rivera Canizalez	\$	15.50		
13/02/2018	Jose Vicente Mojica	\$	7.75		
15/02/2018	Santos Roberto Rivera Canizalez	\$	7.75	\$	131.75

**FACTURAS Y/O RECIBOS CANCELADOS EN EL PERIODO.**

<u>Fecha</u>	<u>Número</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Valores</u>		
13-02-2018	CCF 104863	2.- Canastas para hojas plásticas, para ser utilizadas en la piscina del grupo residencial No. 3.	\$ 5.90	\$	5.90

**LIQUIDACIONES PENDIENTES DE REINTEGRO EN PODER DEL ENCARGADO DEL FONDO CIRCULANTE**

<u>Fecha</u>	<u>Número</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Valores</u>		
25/04/2016	159	Viáticos por Comisión Interna, Materiales de Oficina y Bienes Muebles Diversos.	\$ 326.28	\$	326.28

**LIQUIDACIONES EN TRAMITE DE REINTEGRO EN PODER DE LA TESORERIA DE OFICINA CENTRAL**

<u>Fecha</u>	<u>Número</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Valores</u>		
29/12/2017	151	Viáticos por Comisión Interna y Productos Alimenticios para Personas.	\$ 460.00		
08/02/2017	9	Herramientas, Repuestos y Accesorios.	\$ 333.76		
09/02/2017	10	Herramientas, Repuestos y Accesorios.	\$ 515.43		
13/02/2018	12	Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Muebles.	\$ 485.01		
14/02/2018	13	Herramientas, Repuestos y Accesorios.	\$ 436.80	\$	2,231.00

**COMPARACION:**

MONTO AUTORIZADO, según Punto IX del Acta No. 2891, de Fecha 5 de diciembre de 2017.----->

\$ 6,000.00 \$ \_\_\_\_\_

BALANCE,

\$ 6,000.00 \$ 6,000.00

Después de efectuado el recuento de efectivo y examen a los documentos presentados en el Arqueo al Fondo Circulante de Monto Fijo, no encontramos situaciones anormales o diferencias que reportar, así como también en la revisión a los documentos que sustentan las erogaciones de fondos durante el periodo examinado, no se observó situaciones anormales que dieran origen al establecimiento de hallazgos, habiendo determinado que:

Los Comprobantes de Crédito Fiscal, Facturas, y Recibos que sustentan los desembolsos cancelados a los Suministrantes, cumplen con los aspectos legales

El Funcionamiento, utilización y liquidación del Fondo Circulante de Monto Fijo del Puerto de Acajutla, se considera satisfactorio.

Al verificar los Viáticos por Misiones Oficiales, pagados a través del Fondo Circulante de Monto Fijo, en base a lo establecido en el Reglamento de Viáticos vigente, aprobado por la Gerencia General, resultó tal revisión de conformidad

Los desembolsos por la adquisición de bienes y servicios cancelados a los Suministrantes, son registrados correctamente y en forma oportuna.

Al conciliar el saldo en chequera y Libro de Banco, con el saldo de la Cta. Cte. 210600061 del Banco Cuscatlán de El Salvador S. A. "Fondo Circulante CEPA- ACAJUTLA", al 21 de febrero de 2018, se determinó, que dichos saldos son razonables.

## 6) EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

En cumplimiento al Art. 221.- de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA, y Artículos 106. 107, 108 y 109 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, vigentes, aprobadas por la Corte de Cuentas de la República, relacionadas con el estudio y evaluación del Sistema de Control Interno, se procedió mediante el método de cuestionarios, a evaluar el control interno concerniente a la revisión de los gastos efectuados mediante el fondo circulante de monto fijo del Puerto de Acajutla, y verificación del cumplimiento de normativas, durante el periodo del 01 de diciembre 2017 al 31 de enero 2018, resultando tal evaluación razonable.

## 7) SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Se hizo un seguimiento a las Recomendaciones en Proceso, establecidas en Informe Ref. UAI-05/2017, denominado: "Examen Especial de revisión a los gastos efectuados mediante el Fondo Circulante de Monto Fijo del Puerto de Acajutla, y verificación de cumplimiento de normativas que lo regulan, durante el periodo comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2017". Dicho Informe contiene una Recomendación en proceso, así:

RECOMENDACIÓN SEGÚN INFORME REF. UAI-05/2017	EXPLICACIONES DE LA ADMINISTRACION S/INFORME UAI-05/2017.	SEGUIMIENTO ACTUAL
<p>1) Condición. 6-2) La emisión y pago de viáticos mediante el SADFI, evitaría la duplicidad de información en la aprobación de recibos de viáticos por comisiones internas.</p> <p>Al examinar los documentos que respaldan el pago de viáticos por comisiones internas, cancelados por el Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo del Puerto de Acajutla, en los meses de febrero y marzo de 2017, se comprobó, que las Unidades Solicitantes de Fondos para el pago de viáticos, no utilizan el formulario que genera el Módulo de Compras del SADFI, para efectuar la solicitud de fondos conforme a la ejecución presupuestaria de cada Centro de Costos, y generar en forma automática el Recibo de Viáticos con su valor a cobrar, número de control asignado, firmas del empleado interesado, de los</p>	<p>Comentario de la Administración.</p> <p>El Lic. Marco Tulio Castillo, Jefe del Departamento Administrativo del Puerto de Acajutla, manifestó que en varias ocasiones se le ha solicitado ayuda a la Gerencia de Sistemas de Información, para efectuar algunos cambios en el formato de viáticos generado en el SADFI, sin embargo aún no se ha obtenido alguna respuesta, razón por la cual se continúa utilizando el formato anterior; no obstante, con el propósito de evitar duplicidad de información para el pago de dicha prestación, se solicitará nuevamente el apoyo técnico a la Gerencia de Sistemas.</p> <p>Respecto al comentario del Lic. Castillo, el Ing. Roberto de Jesús Mendoza, Gerente portuario manifestó estar de acuerdo, por lo</p>	<p>Recomendación No. 1, cumplida. Al dar el respectivo seguimiento, el Jefe del Departamento Administrativo manifestó, que a partir del mes de octubre 2017, todas las Unidades solicitantes de Fondos para el pago de viáticos, por medio del Fondo Circulante de Monto Fijo, se encuentran utilizando el formulario que genera el Módulo de Compras del SADFI.</p> <p>Comentario del Auditor.</p> <p>Se tuvo a la vista copia de algunos viáticos cancelados en octubre y diciembre de 2017 y enero 2018, por lo que la recomendación se considera cumplida.</p>

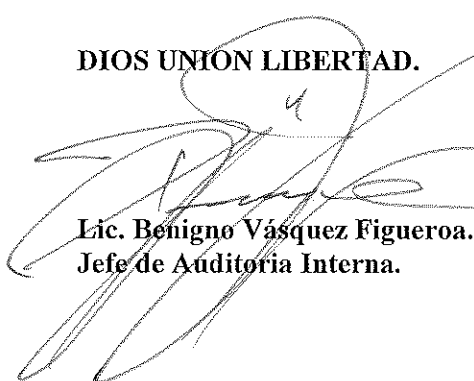
<p>funcionarios que aprueban y autorizan, y de la persona que recibe el pago; utilizando para el cobro de viáticos el formulario antiguo elaborados fuera del Módulo de Compras del SADFI, el cual carece del número de control correspondiente y firmas de aprobación diferentes a las que se encuentran registradas en la base de datos del SADFI.</p> <p>Recomendación No. 1</p> <p>Se recomienda a la Gerencia del Puerto de Acajutla, instruya a las diferentes jefaturas que aprueban el pago de viaticos por comisiones internas, en el sentido que toda solicitud para el pago de viáticos, se efectúe mediante la aplicación diseñada para tal efecto en el Módulo de Compras del SADFI, y al Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo, para que se abstenga de efectuar pagos en concepto de viáticos que no sean solicitados, aprobados y autorizados a través del SADFI.</p>	<p>que esperará la respuesta de la Gerencia de Sistemas de Información, para proceder al cumplimiento de la recomendación.</p> <p>Comentario de Auditoria.</p> <p>Es de importancia que el proceso de solicitud para el pago de viáticos por comisiones internas, se efectue unicamente a través del módulo de Compras del SADFI.</p> <p>Grado de cumplimiento.</p> <p>En vista de los comentarios expresados por el Gerente Portuario y el Jefe del Departamento Administrativo, la recomendación No. 1 quedará en proceso de cumplimiento en espera de la respuesta de la Gerencia de Sistema de Información, por lo que será verificada en un examen posterior.</p> <p>Recomendación en Proceso.</p>	
--	---	--

8) **CONCLUSION.**

De acuerdo al trabajo realizado se concluye, que los gastos efectuados por la adquisición de bienes y servicios cancelados a los suministrantes, así como el recuento y verificación de efectivo y comprobación de la documentación de respaldo del Fondo Circulante de Monto Fijo del Puerto de Acajutla, durante el periodo del 01 de diciembre 2017 al 31 de enero de 2018, se consideran razonables, y su manejo está de acuerdo a lo establecido en los Instructivos para la Creación , utilización y Liquidación de Fondos Circulantes que Operan en CEPA . Con relación a una recomendación en proceso en Auditoria anterior, según Informe Ref. UAI-005/2017, en cuanto a: Emisión y pago de viáticos sin utilizar el formulario que genera el Módulo de Compras del SADFI., se realizaron las acciones respectivas, por lo que de acuerdo al seguimiento, la recomendación ha sido cumplida.

El presente informe se refiere al Examen Especial de revisión a los a los gastos efectuados mediante el Fondo Circulante de Monto Fijo del Puerto de Acajutla, verificando cumplimiento de normativa, durante el periodo del 1 de diciembre 2017 al 31 de enero 2018, siendo únicamente para información y uso de Junta Directiva, Presidencia, Gerencia General, Gerencia y Jefe del Departamento Administrativo del Puerto de Acajutla, y no se deberá usar para ningún otro propósito.

**DIOS UNION LIBERTAD.**

  
**Lic. Benigno Vásquez Figueroa.**  
**Jefe de Auditoria Interna.**

